



76º Consejo de Administración

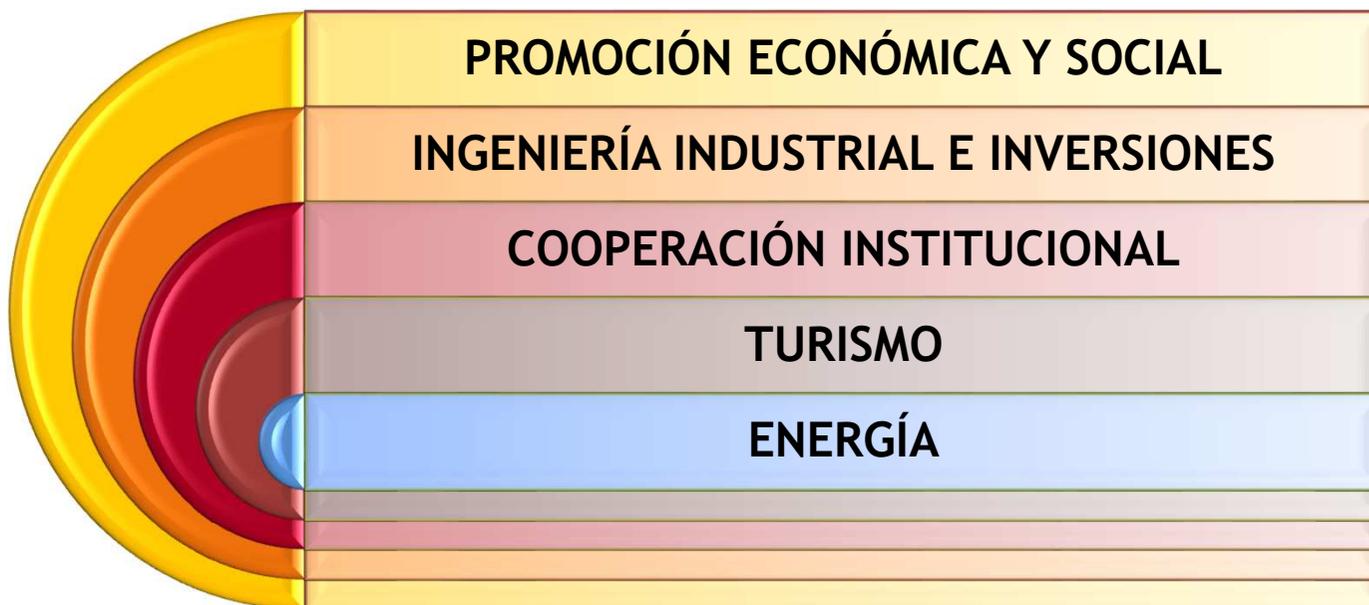
01 de junio de 2020

“Un servicio de la Diputación para una Provincia mejor”

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada el 05 de mayo de 2020.
2. Dación de cuenta de las principales actuaciones técnicas realizadas desde el último Consejo de Administración.
3. Propuesta de resolución de empate en la convocatoria pública para el fomento de proyectos de colaboración para el desarrollo local en Mancomunidades y Agrupaciones de municipios 2019.
4. Propuesta aprobación convenio 2020 con las Asociaciones de Desarrollo Rural (ADRs).
5. Propuesta aprobación de las bases para el fomento de la contratación y mantenimiento del empleo frente al COVID 19.
6. Propuesta aprobación de las bases de ayudas para la concesión de préstamos para la financiación de nuevas inversiones, ampliación de la capacidad productiva y circulante como consecuencia del COVID 19.
7. Propuesta de aprobación de bases de ayudas para la realización de actividades de digitalización, promoción y comercialización “on-line” para el fomento de la recuperación económica frente al COVID 19.
8. Propuesta de aprobación de bases de subvenciones para entidades locales con destino a la ejecución de actuaciones de sostenibilidad energética 2020.
9. Previsión de las principales actuaciones para el próximo mes.
10. Dación de cuenta resoluciones del Presidente.
11. Asuntos de urgencia.
12. Ruegos y preguntas.

Aprobación del borrador del Acta del Consejo de Administración de la “Sociedad para el desarrollo de la provincia de Burgos”, celebrada el día 05 de mayo de 2020.

Dación de cuenta de las principales actuaciones técnicas realizadas desde el ultimo Consejo de Administración.



Lanzamiento de video promocional con la Ciudad de Burgos



La campaña de **videomarketing** **#BurgosTeEspera** realizada conjuntamente con la ciudad de Burgos ha obtenido los siguientes resultados:

🔥 **108.656** personas alcanzadas en **facebook**, de las cuales, 20.475 se han conseguido de manera orgánica.

🔥 **76.947** personas alcanzadas en **Instagram**, de las cuales, 4.300 han sido orgánicas.

🔥 **4.600** reproducciones en **Youtube**.

🔥 Además **WhatsApp** no cuantificable.

<https://www.youtube.com/watch?v=BGo8Ssp-4eY>

Reuniones proyectos Rural SMEs e INTER VENTURES

Rural SMEs
Interreg Europe



INTER
VENTURES
Interreg Europe



- 👉 19 de Mayo.
- 👉 Planificación semestral de actuaciones generales de **gestión/justificación y comunicación**.
- 👉 Seguimiento grado de implementación de los **Planes de Acción** en todos los territorios.

- 👉 21 de Mayo.
- 👉 **Seminario de intercambio de experiencias y buenas prácticas** «Modelos de gobernanza y esquemas de apoyo a la internacionalización empresarial».

Estrategia de dinamización Garoña

👉 Reunión de la Mesa Técnica de coordinación de la estrategia.

- Celebrada el miércoles **20 de mayo**.
- Revisión de la **actualización de la estrategia** realizada por la Oficina Técnica.
- **Redefinición de prioridades** y estrategia de comunicación en base a la situación causada por el **COVID-19**



Webinar_Agentes de Viaje Bilbao

El pueblo del arte, velocidad y artesanía

TUBILLA DEL LAGO:

- Alojamiento: Casa rural 1904 y apartamentos ribera
- Carrera de karts en circuito Kotarr
- Riberizándote ¿Te enseñó mi pueblo?: Ruta de los Murales
- Taller de artesanía artencuero
- Degustación de lechazo asado de la panadería o en Hotel Prado de las Merinas



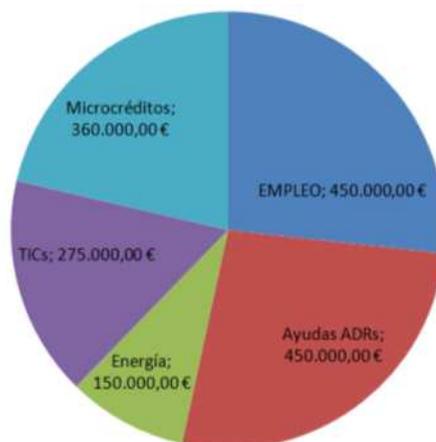
Presentación Burgos ante agencias de viaje Bilbao

- 👉 Ana Belén Velasco – Presidenta de Acriduero
- 👉 Eduardo Cerdá – Gerente Sierra Activa
- 👉 Victor Abascal – Técnico imagen turismo SODEBUR

Redacción bases de subvenciones para las acciones de recuperación económica



PRESUPUESTO: 1.685.000€



Propuesta de resolución de empate en la convocatoria pública para el fomento de proyectos de colaboración para el desarrollo local en Mancomunidades y Agrupaciones de municipios 2019

PROYECTOS EMPATADOS EN 6 PUNTOS

1. Mancomunidad Alta Sierra de Pinares
2. Agrupación de municipios: Iglesias, Tamarón y Villaldemiro
3. Mancomunidad Odra Pisuerga
4. Agrupación de Municipios Espinosa de los Monteros, Merindad de Sotoscueva, Merindad de Montija

	CALIDAD TECNICA	Población	Desglosada	Sostenibilidad
M. Alta Sierra de Pinares	0,50	1	3.201 h.	2
Agrupación Tamarón	0,50	2	282 h.	2
M. Odra - Pisuerga	0,50	1	3.903 h.	2
Agrupación Espinosa	0,50	1	2.811 h.	2

Propuesta: Dejar en lista de espera a: Alta Sierra de Pinares y Odra- Pisuerga, por ser las dos solicitantes de mayor número poblacional, y seguir el criterio de reparto de las Bases para otorgar el 70% a los solicitantes que cumplan los criterios establecidos, siendo por tanto **beneficiarias la Agrupación de IGLESIAS con 27.031,95€ y la Agrupación de Espinosa de los Monteros con 40.980,98€**

Propuesta aprobación convenio 2020 con las Asociaciones de Desarrollo Rural 600.000€

- 🔥 **Reestructuración global** del convenio respecto a años anteriores para su ajuste a la nueva situación de crisis económica.
- 🔥 Objetivo fundamental **apoyo a los emprendedores y las empresas del medio rural** de la provincia.
- 🔥 Dos líneas de actuación:
 - Oficina de **asesoramiento, información y gestión empresas**: 25% importe del convenio (150.000€)
 - Convocatoria de **Subvenciones dirigida al mantenimiento y la reactivación de la actividad económica** en el medio rural de la provincia durante la crisis provocada por el COVID-19 (450.000€) donde las **ADRs son entes colaboradores**.



Bases mantenimiento y reactivación de empresas frente el COVID 19 - 450.000€

BENEFICIARIOS:	Personas físicas (autónomos) y jurídicas con facturación menor de 600.000€ y máximo de 20 trabajadores, con cese temporal de la actividad o reducción de la facturación de, al menos, el 50% por el estado de alarma (01mz/31my20)
ACCIONES SUBVENCIONABLES:	Línea 1. Mantenimiento: Gastos fijos Línea 2. Reactivación: Gastos incurridos para la puesta en marcha de nuevo de la actividad o para la diversificación del negocio.
IMPORTE SUBVENCIÓN:	70% de los gastos justificados para núcleos de población menores de 500 hab y el 60% para el resto , obteniendo una ayuda de un mínimo de 1.000€ y un máximo de 3.000€
PROCEDIMIENTO CONCESIÓN:	Concurrencia sucesiva Facilidades empresas mas pequeñas con partida específica
PLAZOS ADRs:	Solicitud: desde el día siguiente de la publicación en el BOP hasta el 30.09.2020 Ejecución: 16/09/2019 a 30/10/2020 Justificación: Hasta 09/11/2020

Propuesta aprobación de las bases para el fomento de la contratación y mantenimiento del empleo frente el COVID 19 - 300.000€

BENEFICIARIOS:	Personas físicas (autónomos) y jurídicas que lleven a cabo nuevas contrataciones o reactivaciones de empleo.
ACCIONES SUBVENCIONABLES:	Nuevas contrataciones de personas desempleadas y reactivaciones de empleo de personas en situación de ERTE .
IMPORTE SUBVENCIÓN:	Hasta 5.000€ en nuevas contrataciones y hasta 3.000€ en reactivaciones , en función de la duración de la jornada laboral.
PROCEDIMIENTO CONCESIÓN:	Concurrencia sucesiva
PLAZOS:	Solicitud: desde el día siguiente de la publicación en el BOP hasta el 30.10.2020 Ejecución: 16/09/2019 a 30/10/2020 Justificación: Hasta 2 meses después de la finalización del periodo mínimo de contratación

Propuesta aprobación de las bases de ayudas para la concesión de préstamos para la financiación de nuevas inversiones, ampliación de la capacidad productiva y circulante como consecuencia del COVID 19 - 360.000€

BENEFICIARIOS:	Pymes y/o autónomos
ACCIONES FINANCIABLES:	<p>Medida 1. Creación de nuevas empresas. Amortización 4 años</p> <p>Medida 2. Ampliación o mejora de la capacidad productiva de empresas existentes. Amortización 4 años</p> <p>Medida 3. Necesidades de liquidez como consecuencia de la crisis COVID 19 de autónomos y pymes con negocio en marcha (Préstamo SODEBUR CONFIANZA). Amortización 2 años</p> <p><u>Bonificación del 5 % del importe total del préstamo si se cumple sin incidencias</u></p>
IMPORTE PRÉSTAMOS:	Max. 25.000 € o 70% inversión. Interés al 0% los dos primeros años y después al 0,75%.
PROCEDIMIENTO CONCESIÓN:	Por orden de aprobación de la operación.

Propuesta de aprobación de bases de ayudas para la realización de actividades de digitalización, promoción y comercialización “on-line” para el fomento de la recuperación económica frente al COVID 19 - 275.000€

BENEFICIARIOS:	Autónomos y empresas
ACCIONES SUBVENCIONABLES:	Promoción y comercialización online de bienes y servicios
IMPORTE SUBVENCIÓN:	El 70% del presupuesto de las actividades a realizar con un máximo de 4.000,00€ .
PROCEDIMIENTO CONCESIÓN:	Concurrencia competitiva
PLAZOS:	Solicitud: 20 días hábiles. Ejecución: Desde el 15 de marzo de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021 Justificación: 15 de abril de 2021

Propuesta de aprobación de bases de ayudas para la realización de actividades de digitalización, promoción y comercialización “on-line” para el fomento de la recuperación económica frente al COVID 19 - 275.000€

CRITERIOS:	Actividades de comercialización que contribuyan a la creación de plataformas de venta directa de bienes y servicios... 3 PUNTOS
	Actividades de que contribuyan a la mayor visibilidad publicitaria y/o a la segmentación de público objetivo... 2 PUNTOS
	Actuaciones cuyos resultados contribuyan al mayor conocimiento o promoción de la provincia de Burgos a través de sus productos endógenos, artesanía, agroalimentación, espacios naturales o patrimonio... 1,5 PUNTOS
	Grado de innovación de las actividades a realizar... 1 PUNTO
	Persona beneficiaria o la persona representante de la persona jurídica beneficiaria de sexo femenino, joven menor o igual a 35 años, mayor de 50 años o con un grado discapacidad igual o superior al 33%... 1 PUNTO
	Empresas ubicadas en municipios menores a 500 habitantes... 1 PUNTO
	Actividades en colaboración con otras empresas de la provincia de Burgos ... 0,5 PUNTOS

Propuesta de aprobación de bases de subvenciones para entidades locales para actuaciones de sostenibilidad energética 2020 -150.000€

BENEFICIARIOS:	Entidades Locales de la provincia de Burgos con población inferior a 20.000 habitantes.
ACCIONES SUBVENCIONABLES:	<ul style="list-style-type: none"> • Alumbrado interior integral de edificios. • Envolverte térmica. • Instalaciones de biomasa, solar térmica y geotermia. • Instalaciones de fotovoltaica o mini-eólica para autoconsumo. • Puntos de recarga para vehículos eléctricos.
IMPORTE SUBVENCIÓN:	<p><u>Municipios:</u> 60% del importe total de la actuación.</p> <p><u>Entidades locales menores:</u> 70% del importe total de la actuación.</p> <p>* Límite máx. subvención: 12.500,00€.</p>
PROCEDIMIENTO CONCESIÓN:	Concurrencia competitiva
PLAZOS:	<p>Solicitud: 20 días hábiles, a contar desde el día hábil siguiente al de la publicación en BOPBUR.</p> <p>Ejecución: 10 de noviembre de 2020</p> <p>Justificación: 30 de noviembre de 2020</p>

Propuesta de aprobación de bases de subvenciones para entidades locales para actuaciones de sostenibilidad energética 2020 -150.000€

CRITERIOS:	Número de habitantes de la entidad local: <ul style="list-style-type: none"> ▪ De 0 a 499 habitantes.....3 PUNTOS ▪ De 500-1.999 habitantes.....2 PUNTOS ▪ De 2.000-20.000 habitantes....1 PUNTO
	Según la calidad técnica de la actuación solicitada... HASTA 4 PUNTOS
	Por haber sido beneficiario de subvenciones previas, en materia energética o de alumbrado, concedidas por SODEBUR en los últimos 5 años: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Nunca ha recibido subvención.....2 PUNTOS ▪ Ha recibido subvención 1 vez.....1 PUNTO ▪ Ha recibido subvención 2 veces... 0 PUNTOS
	Por disponer de un estudio específico energético sobre la actuación a subvencionar, anterior a la fecha de publicación de estas bases: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se otorgará 1 PUNTO en caso de existir.

Previsión de las principales actuaciones para el próximo mes.



PROMOCIÓN



INFRAESTRUCTURAS



COOPERACIÓN



TURISMO



ENERGÍA

Acciones de recuperación económica: Promoción consumo Burgos

Lanzamiento contratación nuevo Plan Estratégico PEBUR 21-25

Acciones de Garoña: Levantamiento estado alarma

Dación de cuentas de las resoluciones del Presidente



ASUNTOS DE URGENCIA

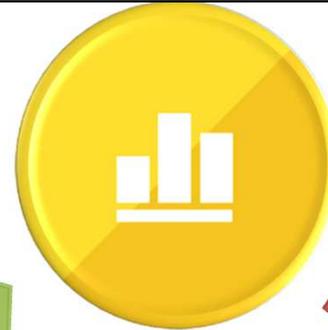




RUEGOS Y PREGUNTAS



**MUCHAS
GRACIAS
POR SU
ATENCIÓN**



SODEBUR

Consulado del Mar
Paseo del Espolón, 14

SERVICIOS TÉCNICOS:

947 061929

info@sodebur.es

PRESIDENCIA:

947 258634

lmarijuan@diputaciondeburgos.es

